Dependencia responsable: __SPPA_____

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: ____10/07/2023_ _ Hora de inicio__09:00 AM___ Hora de finalización_11:00 AM_

## OBJETO DE LA REUNIÓN

Revisión Documentos Técnico de Soporte (DTS) Plan Distrital del Agua (PDA)

## TEMAS TRATADOS

1. Avances documento final DTS
2. Objetivo general del Plan Distrital del Agua PDA

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión de manera presencial y virtual con el equipo del Plan Distrital del Agua y el acompañamiento de la Profesional Carolina Torres, quien se integra al equipo con el fin de dar apoyo en la consolidación del documento final de acuerdo con las directrices previamente dadas por la subdirectora de la SPPA María del Carmen Pérez, en sesión del 13/06/2023.

Inicialmente se realiza una breve introducción de lo que se ha logrado adelantar en cuanto a la consolidación del DTS, en donde la profesional Carolina Torres indica que de acuerdo a lo conversado con la subdirectora María del Carmen Pérez, debía estructurarse los objetivos articulándose con normas como lo es el Acuerdo 790 de 2020, Acuerdo 806 de 2021, la política nacional del recurso hídrico (en cuanto a que dicha política tendría una actualización, para lo cual debe tenerse en cuenta el Plan de Desarrollo) y el enfoque ancestral, cultural y étnico. Conforme con ello, también menciona la importancia de revisar el concepto expedido por la Dirección Legal Ambiental (DLA) en cuanto al enfoque que se le está dando a este Plan Distrital del Agua.

Continuando con la sesión, la profesional Monica Cadena indica que debido a que la profesional Carolina Torres es nueva en el quipo; se hace pertinente socializar como se encuentra hasta el momento estructurado el documento para con ello hacer las observaciones pertinentes.

1. Se cuenta con un capítulo Normativo que comprende: Normatividad Internacional, Nacional y Distrital, el cual se enfoca en aquellas normas que tienen relación con el recurso hídrico específicamente

2. Se estructuró un diagnóstico del sistema hídrico de Bogotá que comprende: Cuencas hidrográficas, humedales (donde se habla del convenio RAMSAR), paramos y aguas subterráneas. Además, cada uno de ellos cuenta con un diagnóstico de su estado actual.

En cuanto a los humedales y los Paramos, se aclara que se encuentra en modificación debido a que no se cuenta con el total de la cartografía, por lo cual; la profesional Adriana Buitrago solicitó previamente información de ello a la CAR y a la subdirección DPSIA con el fin de que sean compartidos y finalmente integrados al documento. La profesional Carolina Torres, informa que, desde la DPSIA de acuerdo con la solicitud, ya se encuentran elaborando dicha cartografía.

3. Se estructuró un capítulo denominado marco conceptual que integra:

    - Instrumentos de ordenamiento territorial: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico (PNGRH). Se comenta que, inicialmente se había integrado a este capítulo el Plan de Seguridad Hídrica; pero que, en reuniones previas la subdirectora María del Carmen sugirió integrarlo directamente con el capítulo de Cambio Climático. Para ello, se consulta a la profesional Adriana Buitrago (quien ha estado trabajando el tema de cambio climático en el documento) para que dicho plan sea integrado en ese capítulo, el cual, también será revisado por la profesional Carolina Torres con el fin de brindar los aportes necesarios dado que ella también ha sido parte del equipo de la política de cambio climático en formulación.

Teniendo en cuenta que este capitulo integra el ciclo hidrológico del agua, la profesional Monica Cadena pregunta si ello está relacionado más con el tema de cambio climático, para lo que las profesionales Adriana Buitrago y Carolina Torres indican que podría incluirse debido a que es complementario.

- En cuanto a la gestión multiescalar del agua, la profesional Ximena Pineda indica que, de acuerdo con lo expuesto por la subdirectora Maria del Carmen Perez, se trata de la articulación a nivel región a partir de entidades como la CAR y Región Metropolitana.

- Finalmente, respecto de la Gobernanza del Agua, el profesional Leonardo Ladino indica que para este subcapítulo pretende definir aquellos aspectos relacionados

con los lineamientos del Acuerdo 806 que establece tipologías territoriales como los hidro entornos, e identificar por medio de un mapa cuales son los micro territorios a los que hacer referencia el Acuerdo, debido a que se refiere a los tejidos urbanos. Para ello, indica si es posible obtener un numero de contacto de los asesores de la concejala Atiquigua con el fin de conocer el alcance de esos conceptos, por lo que se indica que solo se tuvo contacto con ellos en una sesión del día  en el Concejo de Bogotá, donde se expuso que mínimo vital ya no haría parte de este plan. Sin embargo, se consultará con la directora de la DLA Yesenia Donoso si es posible contactar a dichos asesores.

4. En cuanto a la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, la profesional Adriana Buitrago (de acuerdo con reuniones previas) realizó las modificaciones pertinentes y está pendiente reestructurar las mismas dentro de la tabla de contenido del documento.

5. Sobre “El agua en el territorio Ancestral de Bogotá”, se estructuró en cuanto a la conexión con la ancestralidad; en donde se incluye el trabajo realizado con las comunidades Indígenas Muiscas de Suba y Bosa, a partir de las entrevistas ya socializadas en reuniones anteriores.

Para complementar este aspecto, el profesional Leonardo Ladino expone como se desarrollaron estos espacios, explicando la estructuración de las entrevistas, en donde se concretó con Bosa que desde la SDA se remitiría la propuesta para ellos revisarla, con Suba se realizó el mismo ejercicio. Desafortunadamente, no tuvo mayor eco esta convocatoria; aunque se logro con la comunidad de Suba una sesión para las entrevistas en el Chuntzua, y enfatiza que la profesional Angela Chiguasuque (quien tuvo oportunidad de ser autoridad indígena en el cabildo de Bosa) fue quien apoyo el diligenciamiento de dicha entrevista.

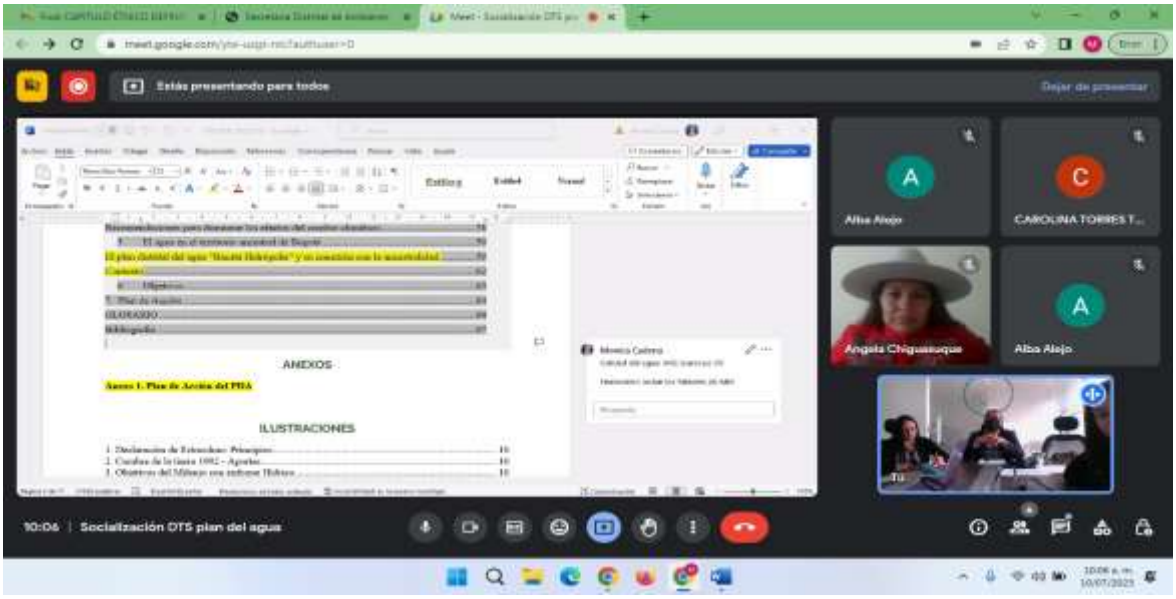
Ángela Chiguasuque, complementa esta explicación, e indica que es importante saber que hay muchas comunidades indígenas que han llegado a la ciudad y que por medio de este capítulo en cuanto a “conexión con la ancestralidad” se logra llegar a vincular al pueblo Muisca como gente originaria del territorio. No obstante, a través del dialogo también se ha podido ver como los demás pueblos indígenas pueden llegar a integrarse con el cuidado del agua y que, aunque no se logró de manera más cercana poder dialogar con otros miembros de las comunidades; sí se logró integrar de manera amplia lo que se pudo consultar a través de los mayores, de las autoridades y ello se plasmó en esta parte del documento.

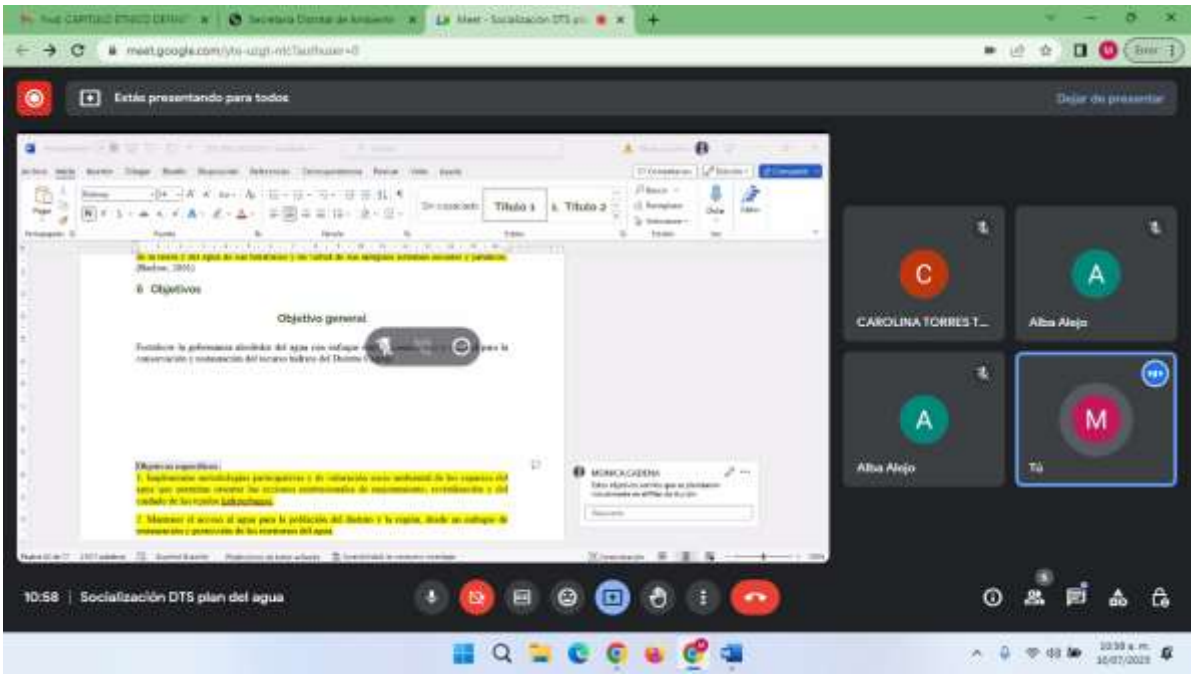
Para finalizar la revisión del contenido de este documento, se muestra de manera breve como se ha desarrollado el capítulo étnico, y por temas de tiempo, se indica que cada uno de los integrantes del equipo del PDA, deberá revisar detalladamente el documento para hacer las observaciones pertinentes y/o modificaciones que se requieran.

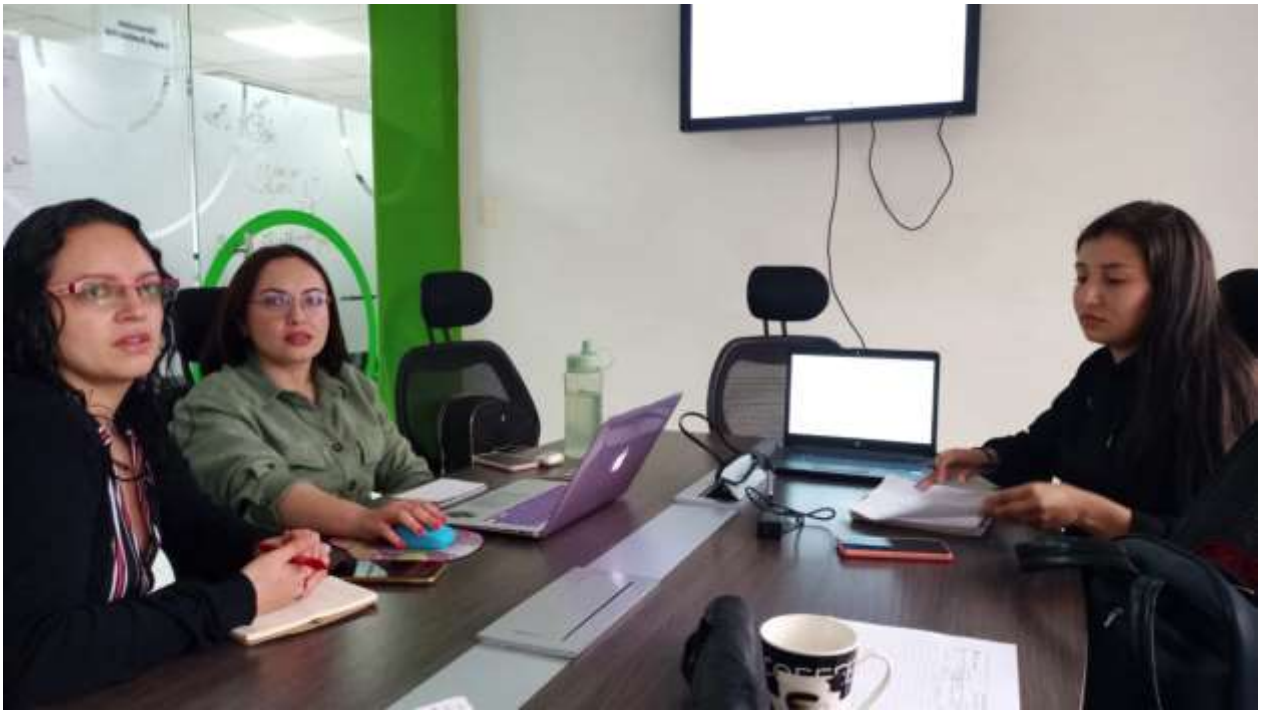
Por último, en cuanto al contenido, se encuentra pendiente definir el objetivo general, los específicos y las estrategias, por lo que se adelantó la estructura del objetivo general del plan distrital del agua, quedando así:

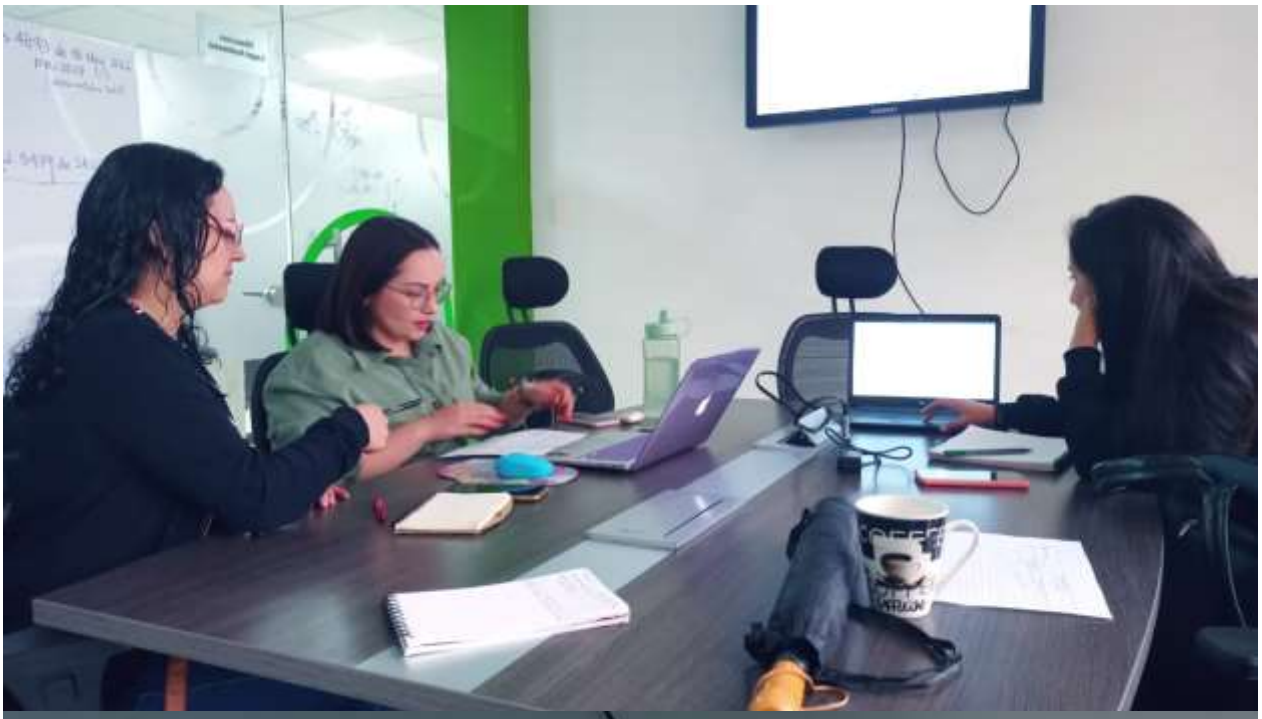
**Objetivo general:** Fortalecer la gobernanza alrededor del agua con enfoque étnico, comunitario y cultural para la conservación y restauración del recurso hídrico del Distrito Capital.

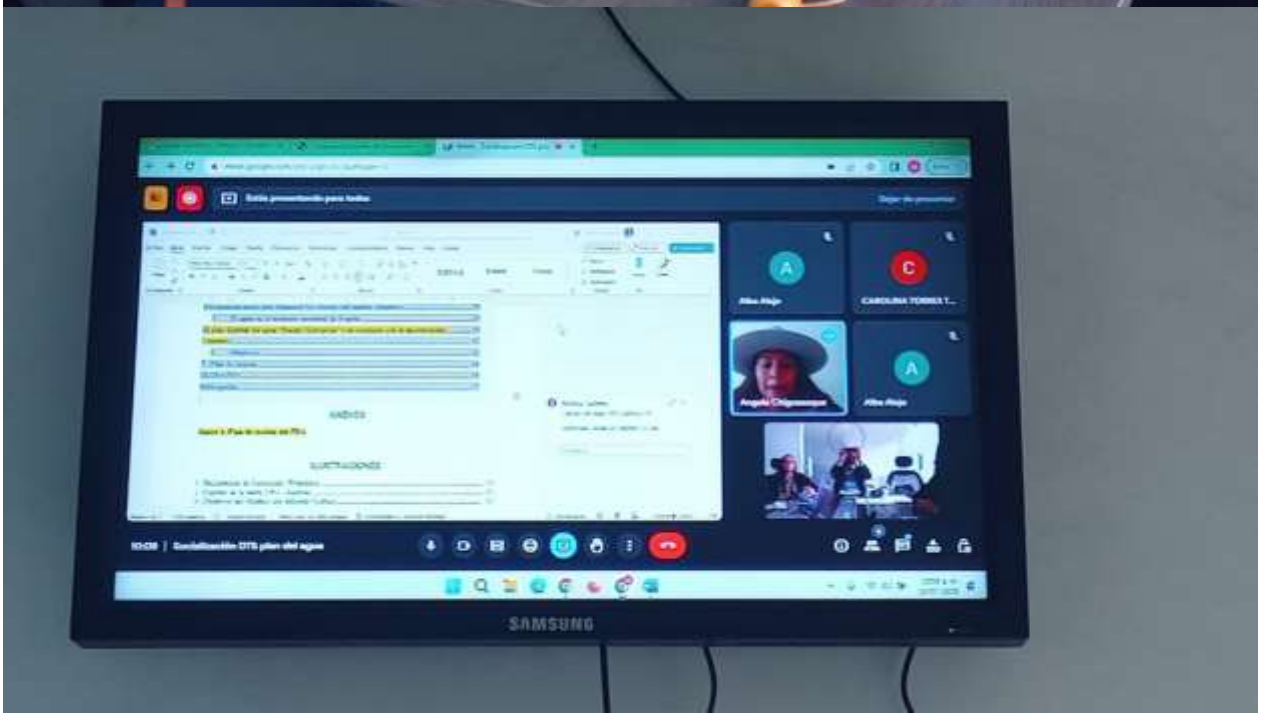
Finalmente, y debido a programación, finaliza la sesión y se agenda una nueva reunión para continuar con la construcción de las estrategias para el miércoles 12 de julio a las 2:00 pm.




Estás presentando para todos
Dejar de presentar
6 Objetivos
Objetivo general
CAROLINA TORRES T...
Alba Alejo
Alba Alejo
Tú
10:58 | Socialización DTS plan del agua






SAMSUNG



| DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| Se consultará por parte de la profesional Carolina Torres, si existe una imagen oficial en cuanto al ciclo hidrológico para ser integrada en el documento. | **Carolina Torres** | **N/A** |
| Revisar capitulo étnico en cuanto a bibliografía y citación de imágenes. | **Equipo PDA** | **INMEDIATO** |
| Revisión de documento por cada integrante del grupo PDA para realizar las modificaciones que consideren pertinentes | **Equipo PDA** | **INMEDIATO** |

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

**CONTROL DE CAMBIOS**

| Versión | Descripción de la modificación | No. Acto Administrativo y fecha |
|---|---|---|
| 1 | Adopción | Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020 |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales. | Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022. |

**RESPONSABLES**

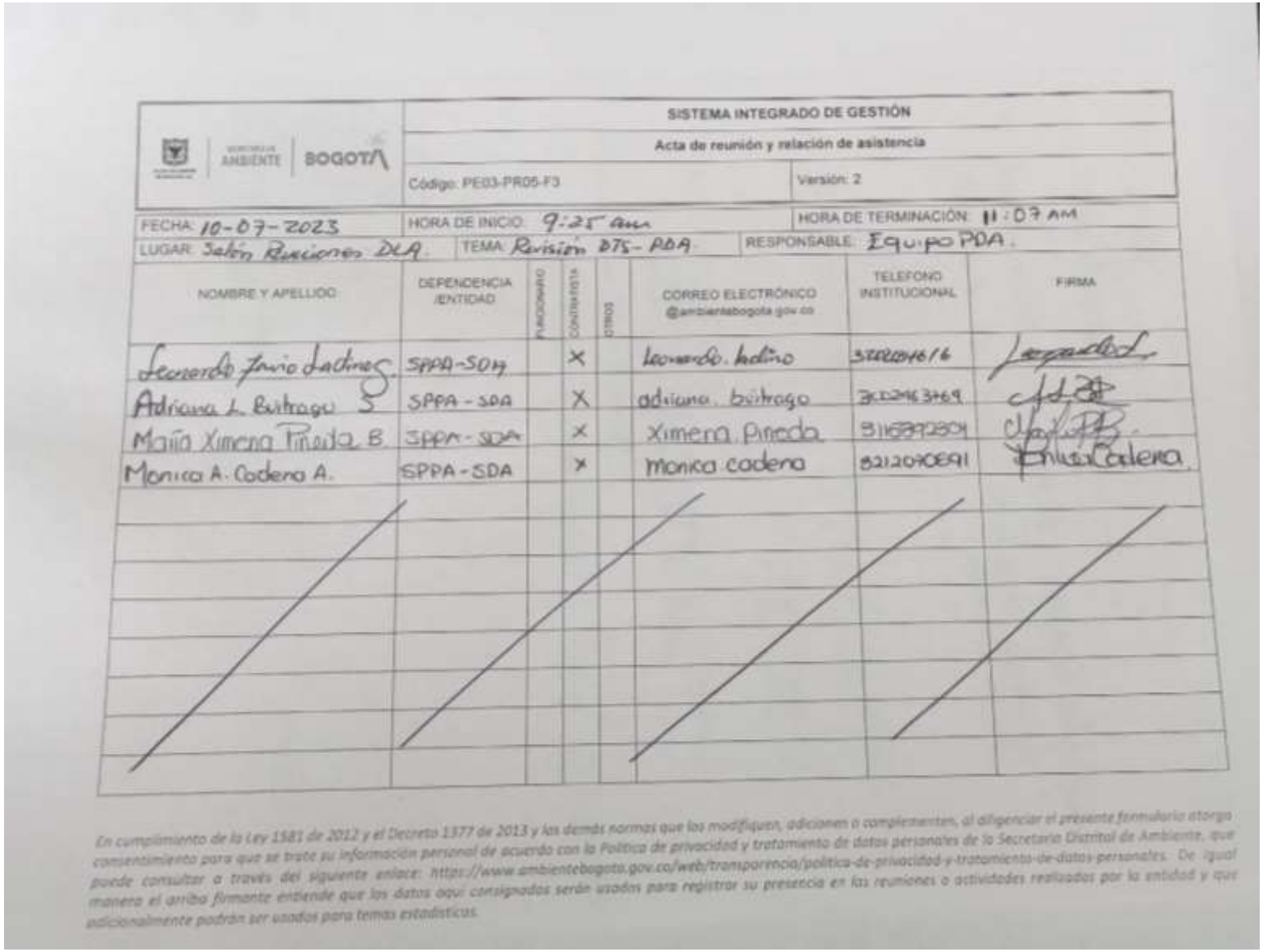
| ELABORÓ: | REVISÓ: | APROBÓ: |
|---|---|---|
| Nombre: Juan Gutiérrez<br>Cargo: Contratista<br>Fecha: 20/12/2022 | Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto<br>Cargo: Subsecretario General<br>Fecha: 27/12/2022 | Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto<br>Cargo: Subsecretario General<br>Fecha: 27/12/2022 |

| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | |
|---|---|---|
| | **Acta de reunión y relación de asistencia** | |
| | Código: PE03-PR05-F3 | Versión: 2 |

| FECHA: 10-07-2023 | HORA DE INICIO: 9:25 AM | HORA DE TERMINACIÓN: 11:07 AM |
|---|---|---|
| LUGAR: Salón reuniones DLA | TEMA: Revisión DTS -PDA | RESPONSABLE: Equipo PDA |

| NOMBRE Y APELLIDO | DEPENDENCIA /ENTIDAD | FUNCIONARIO | CONTRATISTA | OTROS | CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co | | TELÉFONO INSTITUCIONAL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Angela chiguasuque Neuta | SPPA-SDA | | X | | ANGELA.CHIGUASUQUE | | 3115424718 | Angela Chiguasuque Neuta |
| Alba Alejo | SPPA/SDA | X | | | alba.alejo | | 3778816 | Alba Alejo |
| Carolina Torres Tello | SPPA-SDA | | X | | carolina.torres | | 3165364685 | Carolina Torres Tello |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.*



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3 | Versión: 2

FECHA: 10-07-2023 | HORA DE INICIO: 9:25 am | HORA DE TERMINACIÓN: 11:07 AM

LUGAR: Salón Reuniones DCA | TEMA: Revisión PTS - PDA | RESPONSABLE: Equipo PDA

| NOMBRE Y APELLIDO | DEPENDENCIA /ENTIDAD | FUNCIONARIO | Contratista | OTROS | CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co | TELEFONO INSTITUCIONAL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Leonardo Javio Ladino S. | SPPA-SDA | | X | | leonardo.ladino | 3128204616 | |
| Adriana L. Buitrago S | SPPA - SDA | | X | | adriana.buitrago | 3012463469 | |
| María Ximena Pineda B. | SPPA - SDA | | X | | ximena.pineda | 3165892804 | |
| Monica A. Cadena A. | SPPA - SDA | | X | | monica.cadena | 3212070691 | |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.*